Ibagué, 14 de noviembre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE MARIQUITA
Calle 4 Carrera 3 Esquina
Mariquita – Tolima

Asunto: Solicitud de cesión del Contrato de Interventoría No. 294-2025

Respetados señores:

Yo, JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO, identificado C.C 93.404.434 de Ibagué, en mi calidad de Representante Legal de **IKII SAS** con Nit: 901.826.038-3, comedidamente solicito a esa entidad autorizar la cesión del **Contrato de Interventoría No. 294-2025, suscrito el 13 de noviembre de 2025, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO "PAVIMENTACION EN CONRETO RIGIDO DE LA CLL 8 ENTRE CRA 3-4, CR 3 ENTRE CLL 8-10 Y CLL 10 ENTRE CRA 3-4 DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA - TOLIMA", a favor de CONSORCIO VIAS SAN SEBASTIAN*** representado legalmente por YARITZA ALEXANDRA SERRANO identificada con C.C. No. 1.054.541.305 de Mariquita.

La presente cesión se solicita ya que el CONSORCIO VIAS SAN SEBASTIAN parte cesionaria cumple con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.

Adjunto a la presente comunicación se remite:

- Carta de aceptación de cesión suscrita por CONSORCIO VIAS SAN SEBASTIAN mediante la cual manifiesta su voluntad de asumir todas las obligaciones contractuales.
- Documentación legal, financiera y técnica que acredita la idoneidad del cesionario.

El CONSORCIO VIAS SAN SEBASTIAN como parte cesionaria declara su disponibilidad para:

- Continuar con la ejecución del contrato sin interrupciones.
- Respetar los términos, condiciones y obligaciones establecidos en el contrato original y sus modificatorios.
-

- Mantener vigentes las garantías exigidas, o presentar nuevas garantías conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se sirva autorizar la cesión del Contrato de Interventoría No. 294-2025 a favor de **CONSORCIO VIAS SAN SEBASTIAN,** y se adelanten los trámites administrativos necesarios para perfeccionar la cesión mediante la suscripción del respectivo otrosí.

Agradezco la atención prestada,

JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO
C.C 93.404.434 de Ibagué
RL DE IKII SAS
Nit: 901.826.038-3
Dirección: Reservas del campestre, zona 1, casa 12
Correo electrónico: ikiisas2024@gmail.com
Celular: 3102535260
Ciudad: Ibagué-Tolima

ANEXOS

1. Carta de aceptación del cesionario
2. Documentación jurídica del cesionario
3. Experiencia y capacidad técnica
4. Informacion financiera
5. Certificados de antecedentes y registro
6. Copia del contrato de interventoría